

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: Atención temprana e intervención infantojuvenil en Trastornos del Neurodesarrollo y del Aprendizaje

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: Mejora de la calidad de vida de las personas para mejorar las condiciones de vida de estas personas con trastornos del desarrollo, trastornos del espectro autista y patologías afines, promover la mejora de las actuaciones sanitarias, así como la integración escolar, laboral y social de estos promover enfoques actitudes sociales positivas hacia estas personas.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF): Trastornos de Espectro Autista Melilla Avanza (TEAMA), con CIF núm. G-52030327.

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN. Personas con:

- Trastornos del espectro Autista (TEA).
- Trastornos del desarrollo.
- Trastornos específicos del lenguaje, hiperactividad (TDAH) y otros síndromes afines.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Aproximadamente 40-50 niños, jóvenes y/o adultos con algún/os de los trastornos mencionados en el apartado anterior.

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: En centros escolares, domicilios y entorno comunitario

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): Anual. 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

8.- MEMORIA TÉCNICA: Objetivos generales: contribuir al desarrollo del conocimiento, la autonomía y las habilidades sociales necesarias para la vida de los niños; dota a las familias de los recursos necesarios que favorezcan la mejora de la calidad de vida de sus hijos/as; Informar y educar a las familias de la metodología de aprendizaje utilizada con sus hijos/as, así como de la utilización e implantación de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación; disminuir la sobrecarga física, psíquica y emocional que supone ser cuidador/responsable de un niño o adolescente con discapacidad, llevar al hogar, centros y escuelas los programas estrellas en intervención con esta población.

Con las previsiones que la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, establece para la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, TEAMA MELILLA habrá de remitir trimestralmente un listado de usuarios del Programa conveniado a los servicios técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

9.- PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO: 200.000,00 €

10.- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES:

- **Gasto en Personal:** 182.000,00 € Personal Mínimo previsto:
- 1 Trabajadora Social (25 h/ semana mes de abril y 30 h/semana de mayo a diciembre) + complemento de coordinación de programas
- 1 Terapeuta Ocupacional (30 h/ semana mes de abril y 32 h/semana de mayo a diciembre)
- 3 Psicólogas y/o psicopedagogas:
 - 1 Psicóloga y/o psicopedagoga (30 h/ semana mes de abril y 32 h/semana de mayo a diciembre)
 - 1 Psicóloga y/o psicopedagoga (30 h/ semana+ plus de coordinación del auxiliar de enfermería) + 1 extra de horas extraordinarias por reuniones de equipo.
 - 1 Psicóloga y/o psicopedagoga (30 h/ semana + 1 extra de horas extraordinarias por reuniones de equipo)
- 2 Logopedas/ y/o Audición y Lenguaje (30 h/ semana + 1 extra de horas extraordinarias por reuniones de equipo)
- 1 Cuidadora (25 h/semana de febrero a abril y 37 h/semana de mayo a diciembre + complemento de dedicación)
- 1 Auxiliar Administrativo (25 h/semana de febrero a abril y 30 h/semana de mayo a diciembre + complemento de dedicación)
- **Actividades, mantenimiento, alquiler y asesoría jurídica:** 18.000,00 €